Información comunicada por los Estados miembros con relación a las ayudas estatales concedidas en virtud del Reglamento (UE) 2022/2472 de la Comisión de 14 de diciembre de 2022 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Texto pertinente a efectos del EEE.

## Número de la ayuda

SA.111850

Estado miembro

España

Región

Castilla-La Mancha

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Laboratorio Interprofesional Lácteo De Castilla-La Mancha (LILCAM)

## Base jurídica

Real Decreto 663/2023, de 18 de julio, por el que se regula el control del rendimiento lechero para la evaluación genética en las especies bovina, ovina y caprina, se establecen las bases reguladoras de las subvenciones al control de rendimiento lechero y se modifican diversos reales decretos en materia agraria. Decreto 280/2023, de 5 de diciembre, por el que se establecen las bases para la concesión directa de una subvención al Laboratorio Interprofesional Lácteo de Castilla-La Mancha (Lilcam), para realizar los análisis cualitativos

## **Presupuesto**

Presupuesto total: 140 000 EUR

## Intensidad

#### Duración

31.01.2024 - 31.12.2024

## **Objetivos**

Ayudas destinadas al sector ganadero y ayudas por ganado muerto (artículo 27)

# Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional

140,000

## Sectores económicos

Actividades de apoyo a la agricultura

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

Consejería de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural

Matías Moreno 4. CP 45071

## Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2023/12/15/pdf/2023\_10056.pdf&tipo=rutaDocm, -

Información adicional

\_